



Consejo de la Magistratura
Provincia de Santa Fe

LLAMADO A CONCURSO

De conformidad con lo establecido por el artículo 7° del Decreto N° 0854/16, Resolución del M.J.y.D.H. N° 0128/16 y las Resoluciones Nros. 012/16, 013/16, 014/16, 016/16, 018/16 y 019/16, 020/16, por las cuales el Presidente del Consejo de la Magistratura resolvió reabrir a Concurso Público de oposición, antecedentes y entrevista para cubrir las siguientes vacantes definitivas:

ROSARIO

JUEZ DE CÁMARA DE APELACIÓN EN LO CIVIL Y COMERCIAL SALAS I (2 vacantes), III (1 vacante) Y SALA IV (1 vacante)

Miembros integrantes del Cuerpo Evaluador: Por el Colegio de Magistrados y Funcionarios del Poder Judicial: Titular: Dra. María Eugenia Chaperó, 1° Suplente: Dr. Javier Miguel Mirande, 2° Suplente: Dr. Edgardo Saux. Por los Estamentos Académicos: Titular: Dr. Manuel Osvaldo Cobas de la Universidad Nacional de Buenos Aires, 1° Suplente: Dra. Alicia Morales Lamberti de la Universidad Nacional de Córdoba, 2° Suplente: Dr. Daniel Moeremans de la Universidad Nacional de Tucumán. Por los Colegios de Abogados: Titular: Dr. Alejandro Aguirre Nobel, 1° Suplente: Dr. Pablo Nircih, 2° Suplente: Dra. Andrea Lurá-

SANTA FE

JUEZ DE CÁMARA DE APELACIÓN EN LO CIVIL Y COMERCIAL SALAS I (1 vacante), II (2 vacantes) Y SALA III (2 vacante)

Miembros integrantes del Cuerpo Evaluador: Por el Colegio de Magistrados y Funcionarios del Poder Judicial: Titular: Dr. Edgar José Baracat, 1° Suplente: Dra. María de los Milagros Lotti, 2° suplente: Dr. Avelino José Rodil. Por los Estamentos Académicos: Titular: Dr. Roberto Vazquez Ferreyra de la Universidad Nacional de Rosario, 1° Suplente: Dr. Gerardo Muñoz de la Universidad Nacional de Rosario, 2° Suplente: Dr. Luis Mariano Genovesi de la Universidad de Buenos Aires, por los Colegios de Abogados: Titular: Dr. Alberto Armando Buonifacino, 1° Suplente: Dra. María Cecilia Belfiori, 2° Suplente: Dra. Alicia Susana Bais.

PLAZO DE INSCRIPCIÓN: 10 DÍAS HÁBILES ADMINISTRATIVOS. Fecha de inicio de inscripción: del JUEVES 13 DE OCTUBRE DE 2016 a las 08:00 hs. hasta las 12:00 hs. del día MIÉRCOLES 26 DE OCTUBRE DE 2016.-

PROCEDIMIENTO DE INSCRIPCIÓN: Los interesados deberán completar el formulario de inscripción en el sitio web del Consejo de la Magistratura: www.santafe.gov.ar > **Justicia y Derechos Humanos > Consejo de la Magistratura > Concurso de Magistrados > En inscripción** y entregar en la sede del Consejo de la Magistratura – Amenábar 2689 (3.000 – Santa Fe) ó en la Delegación Rosario del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos – Santa Fe 1950 (2.000 – Rosario) una carpeta en soporte papel conteniendo la acreditación de sus antecedentes, en original y copia.-

No se recibirán solicitudes luego de la fecha y hora fijadas para el cierre de la inscripción.

AUDITOR GENERAL DE GESTIÓN DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN

Miembros integrantes del Cuerpo Evaluador: Por el Colegio de Magistrados y Funcionarios del Poder Judicial: Titular: Dr. Juan Carlos Renna, 1° Suplente: Dr. Roberto Priou Mántaras. Por los Estamentos Académicos: Titular: Dr. Daniel Cuenca de la Universidad Nacional de Rosario, por renuncia del Dr. Francisco D'Albora de la Universidad de Buenos Aires. Por los Colegios de Abogados: Titular: Dra. Irma Ester Molas, por renuncia del Dr. Carlos Andrés Corti de la Cuarta Circunscripción Judicial.

PLAZO DE INSCRIPCIÓN: 10 DÍAS HÁBILES ADMINISTRATIVOS. Fecha de inicio de inscripción: del JUEVES 13 DE OCTUBRE DE 2016 a las 08:00 hs. hasta las 12:00 hs. del día MIÉRCOLES 26 DE OCTUBRE DE 2016.-



Consejo de la Magistratura
Provincia de Santa Fe

PROCEDIMIENTO DE INSCRIPCIÓN: Los interesados deberán completar el formulario de inscripción en el sitio web del Consejo de la Magistratura: www.santafe.gov.ar > **Justicia y Derechos Humanos** > **Consejo de la Magistratura** > **Concursos de Fiscales y Defensores** > **En inscripción**, y entregar en la sede del Consejo de la Magistratura – Amenábar 2689 (3.000 – Santa Fe) ó en la Delegación Rosario del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos – Santa Fe 1950 (2.000 – Rosario) una carpeta en soporte papel conteniendo la acreditación de sus antecedentes, en original y copia.-
No se recibirán solicitudes luego de la fecha y hora fijadas para el cierre de la inscripción.

LEANDRO MAJAROTA

Presidente del Consejo de la Magistratura
Provincia de Santa Fe
Minist. Justicia y DD HH